

Oficio No. HCE/LXIX/DIS II/0087/2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Junio 30 de 2026

Diputada Alejandra Gómez Mendoza
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas
Sexagésima Novena Legislatura
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 7º, fracción XV, 171 y 172 de la Ley del Congreso del Estado de Chiapas, me permito presentar a consideración de esta Soberanía Popular, una propuesta con Punto de Acuerdo *por el cual se exhorta respetuosamente a los 124 ayuntamientos del estado de Chiapas a brindar respaldo y acompañamiento, en el marco de sus atribuciones legales, a las acciones impulsadas por las autoridades federales, en particular por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Diputada María Mandiola Totoricaguena

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. MARÍA MANDIOLA TOTÓRICAGUENA

RECIBIDO
30 JUN 2026

HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
30 JUN 2026
12:08

HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Diputada Alejandra Gómez Mendoza
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas
Sexagésima Novena Legislatura
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 7º, fracción XV, 171 y 172 de la Ley del Congreso del Estado de Chiapas, me permito presentar a consideración de esta Soberanía Popular, una propuesta con *Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 124 ayuntamientos del estado de Chiapas a brindar respaldo y acompañamiento, en el marco de sus atribuciones legales, a las acciones impulsadas por las autoridades federales, en particular por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones.*

Exposición de Motivos

I. Considerando que las telecomunicaciones son parte vital en el fortalecimiento de actividades tanto sociales como públicas y económicas, que contribuyen al avance en las condiciones para la conectividad, el desarrollo, el crecimiento económico y la prosperidad compartida.

II. Que al fortalecer los servicios y la infraestructura en materia de telecomunicaciones, se facilitan los factores para incrementar la inversión, la productividad y la competitividad que requieren las regiones y los sectores productivos y económicos en nuestro estado.

III. Que al facilitarse y expandirse dichas condiciones para la inversión, la productividad y competitividad, se amplían, a su vez, los factores que permiten generar empleos, mejorar el ingreso de las familias y elevar de manera sostenida el bienestar de las personas y comunidades.

IV. Que las telecomunicaciones, además de ser parte esencial para el ejercicio de derechos, representan una condición indispensable como herramienta productiva y de trabajo, que desencadenan la posibilidad de multiplicar empleos y fuentes laborales bien remuneradas para las y los chiapanecos.

V. Que a través de los esfuerzos impulsados por las autoridades federales, en particular por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, se avanza en la modernización de las telecomunicaciones, incluyendo medidas que permitan el retiro de cables en desuso, con apoyo de autoridades locales.

VI. Que a través de estos esfuerzos se afianza el camino para conectar a 13 millones de personas, a nivel nacional, que hoy no tienen acceso a las telecomunicaciones, representando una tarea compartida, en la cual, los tres órdenes de gobierno están llamados a sumar capacidades.

VII. Que mediante esfuerzos colaborativos, bajo una corresponsabilidad de acciones entre órdenes de gobierno, autoridades federales, estatales y municipales, es fundamental reforzar las acciones encaminadas hacia los mecanismos de retiro, ordenamiento y limpieza de cableado en desuso.

VIII. Que con la finalidad de reforzar las estrategias y acciones para el aterrizaje de dichos mecanismos es fundamental la corresponsabilidad de autoridades municipales y estatales, particularmente en las rutas de trabajo propuestas por la autoridad federal orientadas hacia la generación de convenios de colaboración, reportes ciudadanos, soluciones tecnológicas, mesas de trabajo, análisis basados en reportes ciudadanos, definición de zonas específicas y trabajos a realizar en las distintas áreas geográficas, así como el levantamiento de informes una vez realizadas las medidas para el retiro de cables y el fortalecimiento de servicios en la materia.

IX. Que en todo lo anterior es fundamental continuar sumando esfuerzos con la iniciativa privada, sectores y organizaciones empresariales y productivos, cámaras industriales, entre otros actores de las actividades económicas, con la finalidad de que dichos esfuerzos contribuyan a ampliar y mejorar las condiciones para una prosperidad compartida y duradera.

X. Que nuestro querido Chiapas, al sumarse a estas acciones, mediante el trabajo corresponsable entre órdenes de gobierno, particularmente facilitando y acompañando desde el ámbito municipal el retiro de cables en desuso, podrá dar pasos sustantivos en la modernización de sus telecomunicaciones, elevando la conectividad de todas sus regiones, reduciendo brechas y fortaleciendo el desarrollo incluyente.

Es por todo lo anterior, que me permito remitir el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas exhorta respetuosamente a los 124 ayuntamientos del estado de Chiapas a brindar respaldo y acompañamiento, en el marco de sus atribuciones legales, a las acciones impulsadas por las autoridades federales, en particular por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente



Diputada María Mandiola Totoricaguena